

<b>PROGRAMA DE POSTGRADO</b>	<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO BANCARIO Y DE LOS MERCADOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>
<b>ASIGNATURA</b>	<b>LEGISLACIÓN CONCURSAL Y ENTIDADES FINANCIERAS</b>
<b>Nº de ECTS</b>	2
<b>Nombre del profesor/es</b>	Prof. Dr. D. Guillermo Velasco Fabra, LL.M
<b>Cuatrimestre</b>	2º cuatrimestre
<b>Horas de tutoría</b>	Lunes y martes de 10:30 a 11:30
<b>Correo electrónico del profesor</b>	gvelasco@cunef.edu

### 1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA Y OBJETIVOS DE DOCENCIA:

El objetivo de la asignatura es conocer el régimen jurídico de las entidades financieras en caso de concurso de acreedores, con especial referencia a los contratos bancarios. Las sesiones comenzarán con la declaración de concurso y finalizarán con el convenio y liquidación. El objetivo es que el alumno esté preparado para su incorporación laboral a despachos de abogados, asesorías jurídicas internas de empresas cotizadas y no cotizadas y entidades de crédito.

### 2.- FORMA DE EVALUACIÓN PREVISTA:

<b>Asistencia y participación:</b>	10% de la nota final
<b>Actividades académicas dirigidas:</b>	40% de la nota final (a lo largo del Curso realizarán casos prácticos, test y presentaciones en grupo).
<b>Prueba objetiva final (convocatoria ordinaria):</b>	50% de la nota final (consistirá en un test, un caso práctico y una pregunta a desarrollar). Calificación final: Test 40% - Caso práctico y la pregunta a desarrollar 60%.  Las preguntas tipo test tendrán 4 respuestas (con una correcta). Las respuestas incorrectas (errores) restan puntos (0,33). Las preguntas no contestadas ni suman ni restan puntos.

<b>Restricciones:</b>	Con independencia de la nota de la evaluación continua, para aprobar es imprescindible que el alumno obtenga, como mínimo, un 5 en el examen final/extraordinario (al menos, un 25% de aciertos en cada una de las dos partes del examen (test y casos/preguntas). El alumno que no se presente al examen final/extraordinario, obtendrá como nota definitiva la correspondiente a la de la evaluación continua ponderada.
<b>Prueba objetiva final (Extraordinaria):</b>	<p><b>En la convocatoria extraordinaria se aplicará el criterio más favorable para el alumno de los que aparecen a continuación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>→ La calificación obtenida durante el curso correspondiente a la evaluación continua se aplica a la convocatoria extraordinaria con la misma ponderación. El resto de la puntuación vendrá dado por la calificación obtenida en el examen final (convocatoria extraordinaria).</li><li>→ La calificación final obtenida en la convocatoria ordinaria se aplica a la convocatoria extraordinaria con la ponderación establecida para la evaluación continua. El resto de la puntuación vendrá dado por la calificación obtenida en el examen final (convocatoria extraordinaria).</li></ul>

<b>PROGRAMA DOCENTE DETALLADO</b>		
<b>Nº de sesión</b>	<b>Detalle del contenido docente: (temas, conceptos) que serán tratados y /o de las actividades que se desarrollarán en la sesión (casos prácticos, supuestos, etc.)</b>	<b>Lecturas recomendadas: Notas técnicas, material audiovisual y/o referencias bibliográficas relativas a los conceptos-temas que serán desarrollados en la sesión</b>
<b>1</b>	Prof. Dr. D. Guillermo Velasco. Introducción. La declaración de concurso. Los acuerdos de refinanciación. La administración concursal. Caso práctico número 1	Velasco (Dir.), <i>Régimen jurídico de la empresa</i> , Bloque II, CUNEF Ediciones, 2019 Auto de declaración de concurso de Pescanova
<b>2</b>	Prof. Dr. D. Guillermo Velasco. Los efectos del concurso sobre el deudor, los acreedores y los contratos. La calificación del concurso	Velasco (Dir.), <i>Régimen jurídico de la empresa</i> , Bloque II, CUNEF Ediciones, 2019 Sentencia de calificación del concurso de Viajes Marsans
<b>3</b>	Prof. Dr. D. Guillermo Velasco. La composición de la masa activa. La reintegración de la masa activa. La separación de bienes. Los créditos contra la masa. Los créditos concursales Test	Velasco (Dir.), <i>Régimen jurídico de la empresa</i> , Bloque II, CUNEF Ediciones, 2019
<b>4</b>	D. Blas González Navarro. Los contratos bancarios en caso de concurso (apertura de crédito y préstamo). Caso práctico número 2	Velasco (Dir.), <i>Régimen jurídico de la empresa</i> , Bloque II, CUNEF Ediciones, 2019
<b>5</b>	D. Blas González Navarro. Los contratos bancarios en caso de concurso ( <i>factoring</i> )	Velasco (Dir.), <i>Régimen jurídico de la empresa</i> , Bloque II, CUNEF Ediciones, 2019
<b>6</b>	D. Blas González Navarro. Los contratos bancarios en caso de concurso ( <i>leasing</i> )	Velasco (Dir.), <i>Régimen jurídico de la empresa</i> , Bloque II, CUNEF Ediciones, 2019
<b>7</b>	Prof. Dr. D. José David Ortega. El convenio.	Velasco (Dir.), <i>Régimen jurídico de la empresa</i> , Bloque II, CUNEF Ediciones, 2019
<b>8</b>	Prof. Dr. D. José David Ortega. La liquidación y la conclusión del concurso	Velasco (Dir.), <i>Régimen jurídico de la empresa</i> , Bloque II, CUNEF Ediciones, 2019
<b>9</b>	Prof. Dr. D. Guillermo Velasco – Exposiciones evaluables	Presentación de sentencias concursales en grupo
<b>10</b>	Prof. Dr. D. Guillermo Velasco – Exposiciones evaluables	Presentación de sentencias concursales en grupo

<b>Bibliografía básica</b>	Campuzano (Dir.), <i>Curso de Derecho Privado</i> , Tirant Lo Blanch (última edición) Velasco (Dir.), <i>Régimen jurídico de la empresa</i> , CUNEF Ediciones, 2019
<b>Bibliografía Complementaria</b>	Sánchez-Calero, <i>Instituciones de Derecho Mercantil</i> , Aranzadi-Thomson Reuters (última edición) Artículos sobre las entidades financieras y el concurso de acreedores que se publiquen a lo largo del Curso en el <i>Anuario de Derecho Concursal</i> y la <i>Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal</i>

<b>COMPETENCIAS</b>
<b>BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG2 - Capacidad de análisis, de síntesis y de formulación de juicios a partir de la información disponible.
CG3 - Capacidad de organización, planificación y toma de decisiones.
CG4 - Capacidad de comunicación y trabajo en equipo.
CG1 - Capacidad para resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>TRANSVERSALES</b>
CT1 - Capacidad de búsqueda de información e investigación y de aprendizaje continuo.
CT2 - Capacidad para trabajar en entornos de presión.
CT3 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
CT4 - Usar tecnologías de la información y las telecomunicaciones.
CT5 - Capacidad para ejercer el liderazgo y mantener un espíritu emprendedor.
<b>ESPECÍFICAS</b>

CE1 - Comprender y entender, a nivel avanzado, las cuestiones específicas y la normativa jurídica especializada en Derecho Bancario y Derecho de los Mercados de Valores, y su relación con el conjunto del Derecho Privado.

CE3 - Identificar y comprender las fuentes de información jurídica especializadas en derecho bancario y de los mercados e instituciones financieras.

CE4 - Dotar a los estudiantes de las habilidades metodológicas necesarias para plantear la resolución de problemas jurídicos especializados dentro del Derecho Bancario y de los Mercados de Valores.

## ADENDA

### **MODIFICACIONES QUE SE HAN REALIZADO EN LA GUÍA DOCENTE DE ESTA ASIGNATURA CON MOTIVO DE LA CRISIS SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19 EN EL CURSO 2019-2020**

La suspensión de las clases por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a partir del 11 de marzo de 2020 y la aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que declaró en todo el territorio nacional el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 llevó a CUNEF a modificar la modalidad de impartición de la docencia, pasando ésta de presencial a enseñanza a distancia hasta la finalización del curso 2019/2020, cumpliendo de este modo con lo que dispone el artículo 9 de dicho Real Decreto en relación con las medidas de contención en el ámbito educativo y de la formación.

Hasta ese momento todas las asignaturas del segundo cuatrimestre de Grado y Máster se habían impartido en modalidad presencial, lo que suponía que aproximadamente la mitad de la docencia de estas asignaturas se había impartido en la forma prevista inicialmente.

Una vez adoptada esta decisión CUNEF estableció un marco general de actuación que con el objetivo de garantizar la calidad de la formación que ofrece a sus estudiantes, guio la adaptación de las actividades docentes a esta nueva modalidad de impartición.

En relación con las actividades formativas y las metodologías docentes, tras analizar las posibilidades de la plataforma ya utilizada como apoyo a la docencia, CANVAS, se tomó la decisión de continuar la impartición de todas las asignaturas por videoconferencia manteniendo éstas tanto su horario como el calendario académico inicial (que finalizó el 30 de mayo).

Así, si bien se sustituyó la clase presencial por la clase impartida de forma síncrona por videoconferencia, se han mantenido tanto las actividades formativas como las metodologías docentes contempladas en esta guía docente. Los profesores, en su inmensa mayoría, han usado para impartir su docencia las cuentas institucionales de *Conferences* y *Zoom* integradas en CANVAS de forma que se ha mantenido siempre la interacción síncrona entre el profesor y sus estudiantes.

En relación con los sistemas de evaluación, con el fin de garantizar a nuestros estudiantes una evaluación justa y objetiva, CUNEF estudió las distintas posibilidades que ofrecen las TIC de cara a poder supervisar con las debidas garantías los exámenes finales de nuestros estudiantes.

Tras este análisis, en el mes de abril, se adquirió una licencia institucional de uso de Proctorio (<https://proctorio.com>), la herramienta con la que se van a supervisar y monitorizar todos los exámenes finales de todas las asignaturas del segundo cuatrimestre de Grado y Máster. Proctorio es la única plataforma de supervisión que, integrando la última tecnología de detección facial y un conjunto robusto de software totalmente automatizado, garantiza la integridad del aprendizaje de extremo a extremo, antes, durante y después de la evaluación. Proctorio incluye verificación de identidad, recopilación automatizada, protección de contenido, configuración segura del navegador, bloqueo del ordenador, autenticación de originalidad, controles administrativos y del profesorado y un análisis profundo e instantáneo de toda la información recogida.

Es por ello que se han mantenido todos los sistemas de evaluación contemplados en esta guía docente, tanto los ligados a la evaluación continua como los relacionados con la configuración y el peso del examen final.

Con el fin de que todos estos cambios no impactasen en la calidad de la docencia que se ofrece en CUNEF se han organizado diversas sesiones de formación tanto en el uso de las herramientas de videoconferencia (para profesores) como en el uso de Proctorio (para profesores y estudiantes).